



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 087-11

Sesión ordinaria número ochenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintisiete de diciembre de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con doce minutos, quien preside es el regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i..

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (propiedad)
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (propiedad)
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez (propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina *
Virginia Varela Castro (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal. *

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Srita. María Jiménez Cordero, Encargada del Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Renev Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas.
 - a. Extraordinaria 029-11
 - b. Ordinaria 086-11.
3. Exposición sobre manejo de desechos, por parte de la regidora María Ester Madriz Picado.
4. Informe de la Comisión Organizadora del Plebiscito Revocatorio de Mandato.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Asuntos de la Presidencia.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden para que se variar el orden en la agenda a efecto de que el artículo de dictámenes de comisión se conozca después del informe de la Comisión Organizadora del Plebiscito Revocatorio de Mandato, debido a que se cuenta con dictámenes de trascendental importancia.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado a efecto de variar el orden en la agenda.

SE ACUERDA: Aprobar la variación en el orden de la agenda, se acuerda con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez y Juan Durán.

La regidora Kemly Jiménez solicita se consigne que le corresponde presidir y que el regidor Ureña Bonilla lo está haciendo contrario a su voluntad.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor David Araya Amador, efectúa una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, expresa que se cuenta con recurso de revisión presentado por la regidora Kemly Jiménez, contra la sesión extraordinaria 30-11 celebrada el día 22 de diciembre de 2011.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que primeramente debe presentarse moción.

El señor Presidente Municipal indica que dejará el documento para analizarlo en Asuntos de la Presidencia, en donde lo trasladará a una comisión para que emitan el dictamen correspondiente.





a. Extraordinaria 029-11

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 029-11, la cual se aprueba con nueve votos, en este caso el regidor Manuel Alfaro cedió su lugar a su suplente, el regidor Felipe Mora.

b. Ordinaria 086-11.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 086-11, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El regidor Alfaro Jara expresa que no votó ya que el día en que se efectuó la sesión su persona no estaba presente, al igual que su suplente.

ARTÍCULO 3: Exposición sobre manejo de desechos, por parte de la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado procede con la siguiente exposición:

Residuos: Problema u oportunidad?

Datos importantes

Tiempo de descomposición de algunos desechos

En condiciones óptimas de descomposición (presencia de oxígeno, luz solar y humedad) los desechos se descomponen rápidamente, sin causar malos olores, ni gas metano que incide negativamente en el calentamiento global.

Cáscaras de fruta, verdura y sobrantes de comidas: de 3 a 4 semanas

Fibras naturales (algodón, lino, no sintéticas): 1 a 5 meses

Una hoja de papel bond: de 3 a 8 semanas

Una media de lana: un año

Un zapato de cuero: de 3 a 5 años

Un envase de lata: de 10 a 100 años

Un envase de aluminio: de 350 a 500 años

Materiales plásticos: 500 años

Tetra briq, tetra pack: 1000 años o más

Cerámica, vidrio, losa, Vinil: duración indefinida

Todos estos desechos mezclados, conforman el gran problema de la basura.



Si los manejamos como lo que deben ser "materia prima reciclable" tenemos grandes oportunidades.

**Todos podemos colaborar con nuestro planeta
¿Cómo?**

¿Que debemos hacer para producir menos basura?

¡UTILICEMOS LAS 4 Rs!: RECHAZAR, REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR

1. **Rechazar.** Al realizar una compra, podemos ser selectivos con los productos que adquirimos rechazando los productos con empaques excesivos.
 - Preferir envases retornables, las botellas de vidrio, los vasos de cristal, los platos de loza y servilletas de tela en lugar de desechables.
 - Evitar el uso de pañales desechables.
 - Evitar el uso de bolsas plásticas, usar bolsas de yute o de tela.
 - Comprar productos en presentaciones más grandes ahorran dinero y significan menor desperdicio.
2. **Reutilizar.** Darle a un artículo una función similar o distinta para lo que fue creado. Por ejemplo, utilizar los envases de refrescos para envasar leche.
 - Aprovechar las dos caras de la hoja de papel. El papel usado puede servir para hacer trabajos de borrador.
 - Las bolsas plásticas se pueden utilizar una y otra vez y se pueden guardar dobladas para economizar espacio.
 - La ropa y utensilios del hogar que ya no necesitamos pueden ser de utilidad para alguien más.
3. **Reducir.** La cantidad de basura que producimos se reduce al poner en práctica el rechazo, la reutilización y también a no mezclar los desechos.



4. **Reciclar.** Los desechos sólidos clasificados son lo que van al proceso de reciclaje; en donde son procesados para transformarlos en materia prima, ya sea para fabricar el mismo producto o para hacer uno diferente.

Avanzar en un buen manejo de los desechos sólidos

POLÍTICAS, REGLAMENTOS Y APLICACIÓN
LOGÍSTICA DE LA RECOLECCIÓN

**Municipalidad y
Ministerio de
Salud**

Comprometidos
Con el buen manejo
de sus desechos

Habitantes

ENCADENAMIENTOS
PRODUCTIVOS

**Centros
de
Acopio**

MENSAJE

El manejo y aprovechamiento adecuado de todos los recursos que diariamente están a nuestro alcance, harán la gran diferencia de vivir en un mundo lleno de basura, malos olores, inundaciones y otras catástrofes, a un mundo con flores, muchos árboles, mayores y mejores fuentes de empleo y mejor calidad de vida para cada uno de nosotros.

Esto no nos lo dará nadie, sino que tenemos que construirlo a nivel personal y social con la seguridad que contaremos con la ayuda necesaria de un Dios vivo que se manifiesta a través de cada uno de nosotros en nuestras acciones cotidianas que deberán ser cada día más en armonía con la naturaleza.



El regidor Geinier Alvarado Guzmán felicita a la regidora María Ester Madriz Picado por ser una persona que lucha por la protección al medio ambiente, agrega que pueden trabajar en conjunto y a partir del mes de enero retomar algunos proyectos cantonales.

Externa que la separación de los desechos ayuda mucho, manifiesta que el reciclaje es una responsabilidad de todos, así mismo señala que pueden trabajar con las empresas para hacer programas integrales, agradece a la regidora Madriz por todo el esfuerzo y le indica que puede contar con su apoyo.

El regidor Wilberth Ureña felicita a la regidora Madriz por el esfuerzo que hace en el área ambiental, comparte que a su persona le encanta trabajar en el área cultural y deportiva.



ARTÍCULO 4: Informe de la Comisión Organizadora del Plebiscito Revocatorio de Mandato.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Coordinador de la Comisión Organizadora del Plebiscito manifiesta que prepararon dos documentos.

Primeramente procede con la lectura de informe el cual se consigna posteriormente en el presente artículo.

De forma posterior procede con la lectura del siguiente oficio:

*"San Isidro de El General
27 Diciembre de 2011
OFI-081-CEPRE*

*Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón*

Estimados Señores

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Organizadora Plebiscito Revocatoria de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón.

La razón de la presente es para informales que el día de hoy martes 27 de diciembre de 2011 se estará haciendo entrega al Concejo Municipal del escrutinio final de las mesas de votación del pasado Plebiscito de Revocatoria de Mandato, dicho escrutinio se llevó a cabo con pocas incidencias, prevaleció el orden y trabajo y el detalle del comportamiento del escrutinio final de las 156 juntas receptoras de votos fue el siguiente:

Votos SI: 21766 que corresponde a un 81.52%

Votos NO: 4792 que corresponde a un 17.95%

Votos nulos: 115 que corresponde a un 0.43%

Votos blancos: 26 que corresponde a un 0.10%

Para un total de 100%, la participación fue de un 26.70% y el abstencionismo de un 73.30%, para una cantidad de votantes de 99989.

La Comisión de Plebiscito agradece su colaboración de una u otra manera en este proceso histórico de Plebiscito de nuestro cantón.

Atentamente

*Manuel Alfaro Jara
Regidor Coordinador*

*Virginia Camacho Torres
Regidora Secretaria"*





Seguidamente el regidor Alfaro Jara manifiesta que la convocatoria se había hecho para el lunes 19 a las 9 horas pero pudieron empezar hasta las 14 horas con el apoyo de los asesores del Tribunal Supremo de Elecciones, indica que terminaron a las 6 horas del siguiente día, agrega que los fiscales de la tendencia del No fueron los señores Roger López Barquero y Carmen Lidia Gómez Espinoza, además los fiscales de la tendencia del Si los señores Wilberth Navarro Sánchez y Geison Bartels.

Agrega que a la comisión le queda hacer un informe final de todo lo acontecido en el proceso y lo que quieren es presentar una modificación al reglamento vigente de consultas populares, un reglamento que existe desde el año 1999, externa que de parte de los miembros de la Comisión Organizadora de Plebiscito agradece por toda la colaboración brindada, agrega que la decisión del pueblo referente a la participación con respecto a los votos del Si fue casi el doble de lo que fue electo el señor Alcalde en diciembre, razón por la cual agradece a todos quienes colaboraron con el proceso.

Continúa indicando que el informe será presentado a mediados o finales de enero con la memoria general de todo lo que sucedió, un aporte de los recursos de amparo que se presentaron a favor y en contra de la comisión, de lo resuelto por la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo de Elecciones, una memoria con el cronograma electoral, además algunas cosas que se les quedaron, que no pudieron prevenirlas pero que son subsanables como lo es no prever la contratación de la gente que les iba a ayudar en la labor de empaque.

Añade que el proceso fue exitoso, se dieron algunas fallas normales de cualquier proceso pero lo que más les enorgullece es que a las 7:22 a.m. del día 18 de diciembre ya estaban abiertas todas las juntas receptoras para que se efectuara la votación.

Manifiesta que en todas las mesas habían fiscales, el proceso fue muy bien fiscalizado, hubieron delegados presentes, las quejas ni siquiera ameritaron la visita de algún delegado, señala que hubo mucha paz y armonía, además indica que el pueblo es amante de la democracia y ese día hizo un monumento a la herramienta democrática que dispusieron las leyes del país para juzgar la gestión de un funcionario público.

La síndica Marlin Castillo Garro, miembro de la Comisión Organizadora del Plebiscito aclara que no firmó el acta ya que no estuvo en el proceso de escrutinio ni en la apertura de las tulas, ni en el conteo de los votos y no porque no quisiera sino porque el horario escogido coincidió con su horario laboral y no tenía permiso para asistir, agrega que no puede dar fe de algo que no le consta.

El síndico Eduardo Sánchez Jiménez miembro de la Comisión Organizadora del Plebiscito expresa que al igual que la síndica Castillo su persona no firmó el acta ya que no estuvo presente.

De forma posterior procede con la lectura de siguiente documento:

"Pérez Zeledón, 27 de diciembre de 2011.

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Tribunal Supremo de Elecciones
San José





Estimados señores:

A través de la presente los suscritos Marlin Castillo Garro, cédula 1-1032-724 y Eduardo Sánchez Jiménez, cédula 1-559-018, en calidad de miembros de la Comisión Organizadora de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde del Cantón de Pérez Zeledón, queremos hacer de su conocimiento y dejar constancia de que el día de hoy martes 27 de diciembre del año en curso, fuimos convocados a las 11 horas, para ser partícipes de la reunión de comisión que se llevaría a cabo a las 13 horas, en las instalaciones de la Casa de la Juventud, con finalidad de realizar revisión y someter a conocimiento el informe final del trabajo realizado por dicha comisión.

No obstante, al ser las 14 horas, nos retiramos del lugar sin que dicha convocatoria y reunión se hubiese hecho efectiva, debido a que según manifestó la Señora: Virginia Camacho, el Señor: Manuel Alfaro, se encontraba contestando unos recursos y que debíamos esperar un tiempo mas, hasta que el Señor Alfaro llegara.

Es importante señalar que, la convocatoria se realizó para las 13 horas como se menciona arriba y al no tener certeza una hora después de a qué hora o momento se realizaría dicha reunión procedimos a retirarnos.

Sin otro particular.

*Marlin Castillo Garro
Síndica de San Isidro*

*Eduardo Sánchez Jiménez
Síndico San Isidro"*

La sindica Marlin Castillo Garro indica que el señor Eduardo Sánchez y su persona realizaron un informe, el cual ya faxearon a la Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones.

Seguidamente, la señora Castillo procede con la lectura del siguiente documento:

"Pérez Zeledón, 26 de diciembre de 2011.

*Señores
Tribunal Supremo de Elecciones
San José*

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, esperamos que la alegría de estas fechas y el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, reine en sus corazones y en el de sus familias, el motivo de la presente es para externarles nuestra preocupación y nuestro sentir en relación a los hechos suscitados antes, durante y después del día 18 de diciembre del año en curso, día en el que se celebró en el Cantón de Pérez Zeledón, el Plebiscito Revocatorio de mandato del Señor Alcalde.





En primer lugar queremos hacer de su conocimiento que tenemos sensatez de que todos los acuerdos tomados, empiezan a tener validez una vez que las actas han sido aprobadas, según pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y de la Auditoría Municipal, situación que no se hace efectivo en este caso ya que la moción para realizar el Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde del Cantón de Pérez Zeledón, se votó el día 13 de setiembre del año en curso, quedando el acta firme hasta el día 20 y la fecha para la convocatoria de dicho acto era para el día 18 de diciembre de 2011, estando esta a nuestro criterio extemporánea; así mismo en cuanto al libro de actas que para tales efectos llevó esta comisión, dicho documento fue abierto aproximadamente un mes y medio después de que este órgano colegiado inicio su trabajo, dándose el fenómeno de que las actas tomadas en borrador, se tomaron como validas, pasándose luego en limpio a dicho libro, lo cual nos parece que esta actuación es inválida de acuerdo a los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República (C-144-2006 y C-216-2011). Como miembros de la Comisión Organizadora, siempre fuimos tachados como "miembros de la tendencia del movimiento del NO", situación que en algún momento inclusive llegó a molestarnos porque en sana teoría a partir del instante en que fuimos juramentados pasamos a ser simples miembros de una comisión organizadora de carácter IMPARCIAL, escenario que nunca se dio en la realidad ya que los mismos regidores que pedían la destitución del Señor Alcalde, eran los integrantes de dicha comisión, razón por la cual siendo nosotros la minoría y los que considerábamos que era prematura esta circunstancia, se nos minimizaba por nuestro pensamiento.

Cabe destacar, que cuando inicialmente se proponen nuestros nombres para formar parte de esta comisión debido a que los otros compañeros habían presentado su renuncia, fuimos rechazados hasta dos veces, según consta en las actas del Concejo Municipal, siendo juramentados aproximadamente un mes después o quizás hasta más tiempo y el trabajo de esta comisión ya estaba muy avanzado, realidad que nos obliga a no objetar ningún acuerdo ya tomado con anterioridad, debido a que somos minoría, aunque en algunos momentos nos opusimos a algunas decisiones tomadas.

Otro aspecto importante y que no debemos dejar de señalar en esta nota, es lo acontecido con todos los recursos presentados por una u otra persona, ya que siempre nos enteramos por otros medios tales como, comentarios que se daban entre algunos miembros de la comisión, por lo general entre el coordinador Señor Manuel Alfaro Jara y la persona a la cual recaía directamente la denuncia, hecho que nos parece sumamente preocupante, ya que si bien es cierto las denuncias recaían sobre un miembro y de la comisión directamente, como parte de un órgano colegiado que somos creemos que debieron ser conocidas por toda la comisión en pleno y buscar entre todos la resolución a los hechos presentados en estos recursos; y no ser conocidos solo por algunos de los miembros, es importante señalar además que, cuando por alguna razón preguntábamos que era lo que sucedía, siempre se nos negó el acceso a la información, mientras que cuando llegaba alguna persona ajena a la comisión y era identificado como de la tendencia del SI, siempre se le daba la información, cosa diferente con los de la tendencia del NO.

El día de las elecciones, se dieron acontecimientos sumamente preocupantes, ya que algunos de los miembros de la comisión teníamos una ruta asignada, al llegar a estos centros de votación nos encontramos con anomalías tales, como que las boletas que fueron usadas para muestra tenían impreso en la parte trasera el espacio para las firmas, razón por la cual se tuvo que proceder a secuestrar un par de estas boletas y por recomendación del mismo delegado del TSE, se procedió a levantar un acta indicando dicha anomalía, ya que si bien es cierto en la parte frontal éstas boletas tienen la leyenda que indica que son muestra, al no existir, ningún tipo de seguridad como por ejemplo sellos de agua y la tecnología de hoy en día para realizar cualquier





tipo de cosas, sin necesidad de ser muy diestro en estos temas, se pudieron haber prestado para hacer fraude electoral, recordemos que las muestras que se han utilizados siempre, no llevan el espacio impreso para estampar las firmas de ningún miembro de mesa, así como el porqué en algunos centros de votación tales como en San Rafael de Platanares, llegó a existir un faltante de 299 boletas de votación en una mesa y 295 boletas de votación en otra mesa, esto por mencionar un ejemplo, acontecimientos que consideramos, deben de revisarse minuciosamente ya que supuestamente el material electoral fue contado y recontado por varias personas, entonces nos surgen las siguientes interrogantes: Acaso la cantidad de boletas impresas no debe ser exacta a la cantidad de electores? Porque en un centro de votación sobran y en otro faltan; y no es que no pueden faltar o sobrar pero es normal que sean casi 300 en una sola mesa de votación. Esto sin mencionar, las 10 boletas de votación que al ser aproximadamente las 3:00 p.m., nadie sabía cuál fue el destino de ellas.

Aunado a todo lo anteriormente expuesto, es importante recalcar en este apartado que desde el día 18 de diciembre de 2011, al ser aproximadamente las 8:00 p.m., nos retiramos del Complejo Cultural de Pérez Zeledón y no hemos tenido más noticias de dicha comisión, no fuimos convocados para el conteo de los votos, no sabemos qué paso con las aproximadamente 1117 boletas sobrantes, si fueron destruidas o no, consideramos además que los cierres utilizados para las tulas no fueron los adecuados, ya que al momento de sacar el acta que traía cada tula una de ellas se abrió exactamente una de la comunidad de Las Juntas de Pacuar, del Distrito de Daniel Flores, dejando todo el contenido de esta expuesto en el suelo, hecho que consideramos es sumamente grave, aunque en una reunión de comisión, todos estuvimos de acuerdo en la compra de este cierre para las tulas, no obstante al darse este hecho es necesario que se investigue, ya que el material electoral permaneció por varios días en las casas de algunas personas, de las cuales no ponemos en duda su honestidad, pero son cosas para revisar, también el hecho de que en el centro de votación del Barrio Sinaí, solamente fuera llamada, una persona a la cual se le entregaron las 5 tulas de este centro electoral.; dejando a las otras personas fuera de tan importante acontecimiento como lo es la entrega del material electoral, ya que según manifestación de los mismos miembros de este centro electoral no habían recibido llamada alguna para recoger el material electoral; y esa misma manifestación fue dada por algunos miembros de mesa de otros centros electorales.

Dadas todas estas situaciones, que consideramos como anomalías y la responsabilidad asignada al TSE en el artículo 13, inciso J, del Código Municipal, solicitamos que se investiguen todos estos actos, dejando claridad que si bien es cierto al ser comisión la responsabilidad debería de recaer en todos, nosotros externamos y denunciemos estas irregularidades, ya que fuimos minimizados, no tomados en cuenta para algunas cosas o toma de decisiones, razones que pensamos son suficientes para que se deje sin efecto todo lo acontecido el día 18 de diciembre del año en curso, hasta tanto no se resuelva todo lo anteriormente expuesto.

Marlin Castillo Garro
Sindica de San Isidro

Eduardo Sánchez Jiménez
Sindico San Isidro".

El regidor David Araya Amador felicita a los miembros de la comisión organizadora por todo el esfuerzo, por las trasnochadas, por el trabajo fuera de la jornada laboral, agrega que fueron señalados pero están marcando un precedente para todo un país, lo cual no es sencillo, señala que el resultado del plebiscito fue muy claro y las voces que desde antes de la elección decían que había fraude se disiparon al conocer la decisión del pueblo.





Continúa indicando que no sería tan irresponsable de decir que hubo fraude, ni de hacer señalamientos que no le competen, seguidamente se refiere al informe presentado por los señores Eduardo Sánchez y Marlin Castillo e indica que no encuentra un solo argumento de peso como para viciar la consulta popular.

Agrega que se debe abrir las puertas de las decisiones al pueblo y hacer uso de las consultas populares en temas como lo es el plan regulador y demás asuntos, añade que celebra y se apega a la decisión tomada por los habitantes del cantón, felicita a los integrantes de la comisión organizadora del plebiscito por hacer su trabajo ad honorem, labor bien reconocida por el TSE y por el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado felicita a los miembros de la comisión organizadora por el trabajo arduo, a los habitantes del cantón, a los personeros del Tribunal Supremo de Elecciones que fueron garantes del proceso, así mismo resalta la participación de los jóvenes que se comprometieron y se interesaron por el cantón.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán felicita a la Comisión Organizadora del Plebiscito por hacer historia, por ser los primeros en coordinar un plebiscito, por ser sabios al pedir la asesoría continúa del TSE, felicita a los personeros del TSE por las capacitaciones y por toda la colaboración brindada, agradece a la Fuerza Pública, al Tránsito y a todos quienes colaboraron, finaliza indicando que esos procesos fortalecen la democracia.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash, se transcribe textualmente la participación del regidor Barrantes Mora.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica "decirles que la comisión trabajó muy fuerte y decirles a Marlin y a Eduardo que si ellos no pudieron estar cuando contaron, cuando hicieron el escrutinio ahí estaba Roger y estaba la otra señora y me imagino que Roger también les dio un informe si ahí habían cosas, porque hoy traerlas aquí a tirarlas como cuando se prende el abanico y eso no sirve estar haciendo esas cosas, porque si las cosas se dieron no debieron traerlas aquí debieron haberla denunciado hace días, hace nueve días que se terminó esto y poner en duda algo que fue un trabajo de todas las personas, de la gente que trabajó en el distrito de Cajón, que yo trabajé ahí, entonces quiere decir que el síndico saliente de Liberación es un corrupto porque la tiró en los pies de toda la gente y salió y se fue, ino no es que eso no es así! o porque una tula en donde se transporta eso se abrió entonces eso es corrupción, ino señores!, yo creo que aquí se dio un mensaje muy claro para doña Vera que viene ahora que tiene que haber diálogo, que se tiene que respetar las personas, se tiene que respetar al Concejal, a los síndicos y a todos los regidores.

Don Luis a usted se lo digo de frente y siempre se lo digo y se lo digo hoy que usted está aquí, usted es un caballero, usted es una excelente persona pero usted se rodio de una persona que es Kemly Jiménez que no lo dejó trabajar, que doloroso es esto, es muy doloroso pero tampoco se vale venir aquí a mal informar a la gente que ha trabajado por este plebiscito, porque tuvieron tres meses para hacer las denuncias y yo creo que las personas que están en una organización y después empiezan a hablar son unos como dicen después que no están dentro de la fiesta son irresponsables y corruptos eso no se vale muchas gracias compañeros".





La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el regidor Mora Barrantes siempre se refiere a su persona calumniándole, solicita que la intervención del mismo se consigne en forma textual, manifiesta que en el cantón se está escribiendo una penosa historia, durante tres meses se ha hecho referencia al conjunto de anomalías e irregularidades al margen del reglamento existente, señala que el Concejo delegó sus potestades en una comisión que a la fecha no se encuentra totalmente integrada.

Continúa indicando que no se sabe de dónde se tomó el dinero para financiar la campaña que desacreditó al señor Alcalde, indica que el señor Alejandro Acevedo lo desacreditó, manifiesta que cada una de las irregularidades constan en actas y tienen la convicción de que la justicia prevalece, agrega que el Concejo no ha publicado el acuerdo de convocatoria, ha solicitado que se le entregue la factura de fondos municipales con los cuales se canceló la publicación que hizo un ciudadano que no estuvo revestido para tal acción pero no se le ha entregado.

Externa que la comisión no entregó datos concretos, hubieron evasivas ante las consultas, manifiesta que se habla de que se extraviaron 1117 boletas y parece que es un detalle insignificante, se refiere a los síndicos Marlin Castillo y Eduardo Torres e indica que hicieron el informe porque son responsables razón por la cual no pueden ser descalificados.

Seguidamente solicita al señor Presidente Municipal que como Concejo rectifiquen la situación anómala que han propiciado y que por querer agredir al señor Luis Mendieta se ha dañado la imagen del cantón y al sistema mismo.

Seguidamente solicita al señor Presidente Municipal que no se someta a consideración ningún informe hasta que se resuelvan todos los recursos interpuestos, así mismo indica que podrían revisar ¿Quiénes propiciaron el plebiscito?, ¿Quiénes lo financiaron?, ¿Cuántos millones se gastaron?. Finaliza indicando que no pueden ser cómplices de una situación que puede significar un atentado ya que el plebiscito se ha convocado dentro del margen de total irresponsabilidad e ilegalidad.

El regidor Fernando Umaña Salas, miembro de la Comisión Organizadora del Plebiscito expresa que cuando solicita el uso de la palabra nunca es su intención contestarle a nadie sino para exponer su pensamiento, sin el afán de atacar a nadie, externa que el Tribunal Supremo de Elecciones fue y es garante del proceso del plebiscito, se refiere a las boletas que se extraviaron e indica que en el informe se señala que se levantó un acta, la cual se vio en el conteo de votos, están anotados los detalles y lo que se hizo al respecto, aclara para que no se mal entienda que se perdieron votos emitidos, sino que fueron boletas en blanco.

Recuerda a una joven que estuvo cumpliendo con una labor, supervisando durante todas las horas de la noche paso a paso, acta por acta y cuando surgió alguna duda solicitó conteo de firmas en el acta de votación para asegurarse que coincidieran votos y firmas, externa que la misma hizo un trabajo minucioso, cada vez que se abría un acta la leía, manifiesta que ahí estaba el representante del tribunal y todo lo que solicitó para aclarar la situación se dio de la mejor manera.

Externa que todo lo que se dio el día del plebiscito fue el trabajo hecho por más de 1200 generaleños que estuvieron en las mesas, aclara que no hubo fraude, es evidente que la gente salió a votar, señala que no considera que hubo mala fe, ni intento de fraude ya que confía en el pueblo que administró la votación del plebiscito. Finaliza reiterando que el Tribunal Supremo de Elecciones es garante del proceso.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. consulta si quedan pendientes de respuesta recursos de amparo u alguna otra formalidad o legalidad por parte de la Comisión Organizadora del Plebiscito.

Al respecto el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que esa posición es totalmente improcedente porque si fuera procedente eso quisiera decir que el señor Luis Mendieta continuaría en el puesto porque la gente continuaría interponiendo recursos de amparo.

Agrega que le extraña muchísimo la posición de los señores Marlin Castillo y Eduardo Sánchez Jiménez ya que vienen a decir, ¿en dónde están las 1117 boletas?, que en el distrito electoral de Platanares faltaron doscientas y resto en uno y doscientas y resto en otro, aclara que la Licenciada Marlin Castillo fue a quien la comisión autorizó en presencia de los funcionarios del TSE a que sacaran las 1117 boletas precisamente para reponer en caso de que faltaran en algún centro electoral y ella misma les contó y se hizo un acta a la hora de la salida.

Manifiesta que trataron de hacer el trabajo más puro y más honesto pero no infalible, agrega que en el proceso del empaque del material electoral trabajaron por lo menos 35 personas y si analizan que hubo errores en las mismas mesas de San Rafael de Platanares y diez boletas en una mesa en el Hoyón están hablando de 3 mesas de 156 que da un porcentaje inferior al 2% de las mesas.

Seguidamente manifiesta que agradece muchísimo a los seis compañeros que se avocaron a sacar la tarea ya que si hubiera sido por el resto ahí estuvieran, agrega que el asunto del trabajo no es excusa ya que en la noche no se trabaja y estuvieron reunidos montones de noches para que el proceso caminara.

Agrega que la señora Marlin Castillo indicó que no se le convocó a la reunión a pesar de que hace un momento cuando fue a pedirle la firma le indicó: no me diga eso porque usted delante de los funcionarios del TSE, se comprometió hasta a llevarle el mensaje a los del No y en ese momento la señora Castillo le indicó que sí que tenía toda la razón; pero después tomó el micrófono para decir una mentira.

Externa que los miembros de la comisión trabajaron horas extenuantes para sacar el trabajo que muy poca gente creyó que no se iba a dar por el trabajo que llevaba el armar todo el aparato electoral pero demostraron que con 5 o 6 personas dentro de la comisión que llegaron a trabajar fue más que suficiente.

Se procede con la lectura del siguiente informe:

"INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE LA CONSULTA POPULAR DE PLEBISCITO REVOCATORIO DE MANDATO DEL SEÑOR ALCALDE DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN.

Por medio de la presente se les solicita tomar el acuerdo de aprobación del presente informe.



Informe de los resultados definitivos del resultado del escrutinio, llevado a cabo por esta Comisión Especial de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Alcalde de Pérez Zeledón, aplicado en las 156 juntas receptoras de votos, abiertas y distribuidas en los 78 distritos electorales de los 11 distritos administrativos de nuestro cantón de Pérez Zeledón, el pasado 18 de diciembre, a los efectos de que el Concejo Municipal, lo conozca, apruebe y ratifique mediante acuerdo firme y definitivamente aprobado, y proceda de inmediato a comunicarlo oficialmente al Tribunal Supremo de Elecciones, con la finalidad de que este organismo derive en la Ley o código lo pertinente a seguir.

Se adjuntan copias de las actas de escrutinio que contienen los resultados de cada una de las juntas receptoras dispuestas en este proceso, además de todo este material tabulado en donde se indican los resultados totales, y que además en ellas se consigna que siempre y en todo momento de la realización del escrutinio estuvieron presentes, o hubo presencia de un fiscal por bando, representando a las tendencias de Sí y del No".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Municipal Especial de la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Municipal Especial de la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán, Kemly Jiménez, Wilberth Ureña.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que votó un informe en primer lugar porque ha sido claro con algunas situaciones que se dieron en el plebiscito, añade que hace un rato consultó al regidor Manuel Alfaro si hay asuntos legales pendientes de respuesta e indica que si los hay, señala que es probable que esos asuntos a los que no se les ha dado respuesta vayan a ser declarados en contra de este Concejo Municipal y en ese caso la Municipalidad deberá pagar, externa que la Comisión Organizadora del Plebiscito son los responsables de esa situación.

Seguidamente se refiere a las publicaciones, recuerda que en ese sentido el TSE emitió respuesta a un recurso de amparo presentado por el señor Luis Mendieta pero sin embargo recién iniciado el proceso presentó un documento relacionado con el asunto, externa que ingresó a la página web del TSE y se encontró una revista del año 2006, en la página número 30 de la misma se establece que el Concejo Municipal es el que debe hacer las publicaciones en los medios de comunicación.



Agrega que ahora el TSE sin importar lo que ellos mismos publicaron en el 2006, dicen en un dictamen en el 2011, que las publicaciones efectuadas por el señor Alejandro Acevedo son válidas, razón por la cual no voto el dictamen.

Continúa indicando que se dio el juego del burro amarrado con el tigre suelto, indica que en el proceso no hubo justicia ya que no se dio la oportunidad de defensa, más bien hay un pronunciamiento del TSE en el que le dicen al señor Mendieta que no intervenga en asuntos del plebiscito.

Finaliza señalando que no se dio justicia en el proceso e indica que espera que si van a ser asesores en otras Municipalidades se basen en el principio de la justicia, ya que pudiera ser que todo lo que se actuó estuviera bajo el principio de la legalidad, pero la moral de las personas es importante e indica que en ese sentido quedaron debiendo mucho al cantón.

El regidor Juan Durán Cubillo señala que los miembros de la Comisión Organizadora del Plebiscito hicieron su trabajo dentro de sus posibilidades, señala que el trabajo fue desgastante y muy cansado para mucha gente, un plebiscito que se dio en un cierre de año, manifiesta que la democracia se debe fortalecer y todos tienen derecho de acudir a las urnas electorales para dejar un hecho histórico en favor de la democracia.

El regidor David Araya Amador expresa que hace aproximadamente seis días la Sala Constitucional terminó de conocer un recurso en donde se trataba de declarar nulo el plebiscito y resolvió rechazando de plano el recurso en el tanto es un asunto de trámite electoral y compete al Tribunal Supremo de Elecciones.

Agrega que por más que han berreado no han hallado un solo asunto de peso que haya puesto en entredicho la pureza del sufragio de los generaleños o que haya puesto en entredicho la facultad del Concejo Municipal para someter al Alcalde a las urnas, aclara que las cosas se dieron con transparencia, no hubo fraude, finaliza indicando que en buena hora el pueblo tomó la decisión, la cual comparte y acepta.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que el regidor Wilberth Ureña expresó la frase: burro amarrado con el tigre suelto e indica que tiene toda la razón ya que el viernes dijeron que había que sacar diez mil votos y primero se dijo que era seis mil setecientos y luego el 34%, manifiesta que es una dicha que se sacó un 81%, agrega que eso si se llama burro amarrado contra tigre suelto, señala que seguramente fue a eso a lo que se refirió el señor Ureña.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que efectivamente hay recursos tanto de la Sala Constitucional como del Tribunal Supremo de Elecciones que a la fecha no han sido respondidos, indica que hay recursos en los que el Concejo Municipal ha guardado silencio como el caso de una solicitud que hizo el señor Alejandro Blandón y el Concejo no le ha dado respuesta.

Seguidamente se refiere al asunto de las boletas e indica cómo se utilizaron esas 1117 boletas si eran boletas sobrantes, agrega que a la fecha no sabe cuál fue el total de boletas emitidas, por otro lado indica que se pretende silenciar una situación que nunca ha sido de discusión en el Concejo, solicita que conste en actas que se le está silenciando.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. indica que es interesantísimo ver que cuando alguien les ataca inmediatamente presentan moción de orden para callarlo y "ustedes" pueden decir a quien sea lo que a "ustedes" se les ocurra, agrega que la regidora Kemly Jiménez estaba hablando y a cada rato le indicaban que ya tenía los 5 minutos, agrega que a los demás se les dio mayor tiempo y nadie dijo nada.

Aclara que otorgó mayor tiempo ya que se encuentran en un asunto relevante para el cantón, por otro lado indica que quitaron de la presidencia a la regidora Kemly Jiménez y de acuerdo a lo que escucha en la calle ahora quien sigue es su persona *"porque seguro soy una piedra en el camino"*, externa que así funcionan las cosas quien no les sirve lo quitan *"para que las cosas caminen por el camino que a algunos les sirve"*

El regidor Geinier Alvarado indica que cuando se presenta una moción de orden se detiene la discusión, señala al señor Wilberth Ureña que no es para que deje que termine la regidora Kemly Jiménez para que posteriormente el señor Presidente ataque al resto de los compañeros.

Seguidamente presenta moción de orden para que se concluya con el presente artículo y se proceda con los demás artículos en la agenda.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se acuerda con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, Wilberth Ureña.

Finalmente el señor Presidente Municipal solicita que ambos documentos presentados por los señores Eduardo Sánchez y Marlin Castillo se anexen al expediente del Plebiscito.

ARTÍCULO 5: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN DE MINORIA.

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago y firma de contrato o documentos respectivos por los servicios de traslado y tratamiento de desechos sólidos, autorizado por la Contraloría General de República.

Referente al documento enviado por la Contraloría General de la República, mediante oficio N° 113203 (DCA-3393) del 23 de diciembre del 2011 y analizado los justificantes emitidos por parte de este Concejo Municipal y la Vice-Alcaldía Municipal, donde el ente Contralor autoriza a esta Municipalidad a realizar un procedimiento de contratación directa con la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A., basados en el artículo 132 de Reglamento de Contratación Administrativa, esta comisión procede a solicitar al Concejo Municipal, la aprobación de lo siguiente:



Se solicita **acuerdo de pago en firme**, a nombre de la empresa **MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A.**, cédula jurídica tres-ciento uno-cuatrocientos cinco mil cero cincuenta y cuatro, por la contratación de los servicios de traslado y tratamiento de desechos sólidos, por un monto total de veinticuatro millones quinientos dieciséis mil colones con cero céntimos (¢24.516.000,00) equivalente al traslado y tratamiento de 1080,00 toneladas de desechos sólidos, lo anterior una vez recibido los servicios a satisfacción por parte de esta Municipalidad y la **autorización para que el señor Alcalde firme el contrato o documento respectivo**.

El regidor Juan Duran Cubillo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones manifiesta que tuvieron que correr para poder presentar el dictamen, con lo cual se espera que el próximo jueves 29 de diciembre la empresa Tecnoambiente comience a recolectar los desechos sólidos.

Indica que se está recolectando basura para trasladar al cantón de Osa, en la mayoría de sectores comerciales y no en los urbanos, lo cual es muy injusto ya que se está recibiendo las quejas de los vecinos de dichos lugares, porque todas las personas pagan y tienen los mismos derechos, así mismo manifiesta que con la contratación de Tecnoambiente se préndete recolectar los desechos sólidos de todos los barrios, que no han recibido este servicio.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, consulta ¿por cuánto tiempo se va recolectar los desechos sólidos con el dinero que se está aprobando?

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que después de una visita de la señora Vicealcaldesa y su persona a la Contraloría General de la República en busca de una solución al este problema, el jueves pasado se presentó el dictamen de la Comisión de Ambiente para solicitar a dicho ente contralor la autorización de la contratación directa con la empresa Tecnoambiente.

Indica que según los cálculos realizados con los veinticuatro millones quinientos dieciséis mil colones con cero céntimos, que se van a aprobar se podría estar recolectando los desechos sólidos hasta como el 10 de enero del 2012, mientras buscan una solución a largo plazo.

Expresa al señor Alcalde Municipal que si el acuerdo antes mencionado queda en firme el día de hoy, se firme dicho contrato lo más antes posible, ya hay basura que tiene casi un mes de estar acumulada.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal indica que lo relacionada con el tema de la basura no hubiera sucedido si no se hubiera tardado tanto para aprobar la modificación presupuestaria 28-2011, ya que la misma fue entregada el 06 de diciembre del presente año y fue aprobada hasta el 22 de diciembre del 2011.

Manifiesta que no es cierto que no realizó el pago para trasladar la basura al cantón de Osa, señala que fueron otros los acontecimientos los que afectaron dicha labor. Así mismo expresa que está buscando alternativas en otros lugares.

Externa que están realizando la recolección de los desechos sólidos con las dos vagonetas recolectoras, así mismo con dos más para que ayuden en dicha labor.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Licitaciones.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador, el último por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador, el último por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN.

Vistos los oficios OFI-6669-11-DAM y OFI-6980-11-DAM, referentes al traslado de oficio OFI-104-11-SGP referente ajuste 2 al resultado de la liquidación presupuestaria al 31-12-10.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar la citada liquidación la cual asciende a un superávit libre de ₡83.316.006,41 y superávit específico de ₡926.247.560,67.

Procédase de inmediato a informar a la Contraloría General de la República.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que las partidas del superávit son sumas altas, situación que se debe tomar en cuenta para que no se repita.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN.

OFI-6937-11-DAM referente a traslado de OFI-106-11-SGP referente a ajuste 3 al resultado de la liquidación presupuestaria al 31-12-10.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobarla, así mismo se informe de inmediato a la Contraloría General de la República.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN.

OFI-6579-11-DAM, referente a OFI-373-11-PHM sobre nuevo informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, del primer semestre 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobarlo tal como consta en las plantillas elaboradas por el Subproceso de Gestión Presupuestaria y con las observaciones contenidas en el informe OFI-373-11-PHM.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador por cuanto no se encontraba presente a la hora de efectuar la votación.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA SINFONICA DE PZ.

DICTAMEN.

Visto el análisis efectuado por el Proceso de Hacienda Municipal en relación al presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2012, por la asociación en referencia.

Esta comisión recomienda aprobarlo. Asimismo solicitar a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, cumplir con las disposiciones emanadas por el Proceso de Hacienda Municipal contenidas en el oficio OFI-411-11-PHM.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN.

OFI-7007-11-DAM en el cual se adjunta liquidación presupuestaria recursos del ICODER, al 17-11-2011, por la suma de ₡18.411.657,76.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobarlo, así mismo se proceda de inmediato a informar a la Contraloría General de la República.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PZ.

DICTAMEN.

Visto el OFI-112-11-SCC, que es presupuesto extraordinario nº 4-2011.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobarlo, se solicita acuerdo en firme".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-397-11-PHM, suscrito por la Sra. Silvia Valverde Vega, en el cual hace referencia a la solicitud de acuerdo para aplicar el descuento por pronto pago de los contribuyentes, esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar lo siguiente:

ACUERDO PARA OTORGAR INCENTIVO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS URBANOS

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, de virtud de las facultades que le confiere el Código Municipal, acuerda definir las condiciones en que operará el incentivo económico que se otorgará, por pronto pago, a los contribuyentes que cancelen sus tributos en forma adelantada.

CONSIDERANDO





1. Que resulta de gran interés para la Municipalidad lograr la recuperación pronta de las sumas puestas al cobro por concepto de tributos municipales, pues ello significará disponer de los recursos en una forma más oportuna y reducirá significativamente los costos de la gestión cobratoria.
2. Que para el administrado, la oportunidad de cancelar sus tributos en forma adelantada, en un solo tracto, le representa una importante economía en tiempo y trámites.
3. Que la Municipalidad debe brindar a los administrados un estímulo que les induzca a cancelar sus tributos en forma adelantada.
4. Que tanto la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 25, como el Código Municipal, artículo 69, facultan a la Municipalidad para otorgar incentivos por pronto pago, a los contribuyentes que cancelen sus tributos en forma adelantada y en un solo tracto, siempre y cuando el porcentaje no exceda al de la tasa básica pasiva.
5. Que en años anteriores el otorgamiento de descuentos ha propiciado una recaudación importante en forma anticipada a la fecha de puesta al cobro. Según el estudio realizado en relación con el descuento otorgado durante el 2011 se logró establecer que se registraron ingresos por \$160,21 millones, estimulados por este beneficio.
6. Que el incentivo otorgado deberá estar en función del costo de oportunidad o la rentabilidad que pueda generar la suma pagada en forma anticipada y ponderar el efecto de las diferentes fechas de vencimiento de los trimestres.

DISPONE:

- A. Otorgar un incentivo por pronto pago a los contribuyentes que cancelen en forma anticipada la totalidad del monto facturado para el año 2012, por concepto de impuesto sobre bienes inmuebles, limpieza de vías y recolección de basura, en un solo tracto, a más tardar el 31 de marzo del año 2012.
- B. El incentivo consistirá en un descuento que se aplicará sobre la suma total por pagar, correspondiente al año 2012, a razón de un 6.00% si el pago se realiza en el mes de enero, un 5.00% si se realiza en febrero y un 4.00% si el pago se efectúa en el mes de marzo.

Esta disposición rige a partir del momento en que el acuerdo adquiera firmeza".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN DE MINORIA.

Conocida la modificación presupuestaria N° 29, presentada por el Subproceso de Gestión Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 29-2011, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es importante dar lectura detallada a la propuesta presupuestaria presentada.

La regidora María Ester Madriz Picado posteriormente procede a dar una breve explicación de los puntos que detallan en la modificación 29-2011, la cual conlleva recursos del plebiscito.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuándo se va a dar la liquidación de los dineros que se encuentran presupuestados en la misma?

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en este momento están procediendo con el ajuste, pero de momento no tiene claro cuando se va a dar la liquidación.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que entre el 15 de enero del 2012 y finales del mismo mes la Comisión Organizadora del Plebiscito va a brindar un informe en el cual se incluirá la liquidación presupuestaria.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, manifiesta que no votó por qué no está de acuerdo en presupuestar un dinero para algo que ya pasó y cuando sucedió lo de la Feria del Maíz en Mollejones los Departamentos de Proveeduría Municipal y Tesorería le indicaron que no se podía realizar presupuestos para algo que ya sucedió.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que la justificación de su voto negativo va en el sentido que como se va a presupuestar un dinero para una actividad que ya pasó, lo cual sería incurrir en un error con dicha aprobación.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que lo que sucedió con la Feria del Maíz en Mollejones y lo que está pasando ahora con el dinero para lo del plebiscito son dos cosas muy distintas, por lo cual voto positivo el informe.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que cuando se empezó a hablar de la realización de un plebiscito algunas personas indicaron que se iba a llevar el cantón una ruina ya que la realización de uno llevaba un presupuesto de unos \$500 millones, pero agrega que como fue pasando el tiempo se informaron de que no se necesitaba de un presupuesto tan alto.

Indica que cuando presentaron el presupuesto de veinte millones, dejaron muy claro que quedaban los restantes veinte millones por cualquier situación que se presentara a futuro y no se hubiera previsto.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que el 18 de diciembre para muchas personas se terminó el proceso de plebiscito, no así para los miembros de la comisión organizadora ya que sigue trabajando.

Posteriormente indica que el señor Alcalde Municipal a las 7:32 minutos se retiró de la sesión municipal, con lo cual demuestra que no le interesa el cantón.

Indica que se debe reconocer el trabajo realizado por la comisión organizadora, por lo que expresa que no se vale hablar mal de un trabajo que todavía no ha terminado.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que el no escuchó hablar mal a ningún compañero del proceso de plebiscito, por lo que expresa que lo que él manifestó es que no se puede aprobar dinero cuando ya se realizó dicha actividad.

10. La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el siguiente dictamen va en el sentido de aprobar el dinero para que el comité pueda el próximo año contar con los recursos para trabajar.

"INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PZ.

DICTAMEN DE MINORIA, REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

OFI-102-11-SCC referente al presupuesto ordinario 2012 de dicho comité, esta Comisión recomienda al Concejo aprobarlo.

Se solicita acuerdo en firme".



El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i. somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen de minoría presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que no votó el dictamen anterior por formalidad ya que ya había un dictamen anterior a este.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la actitud del señor Presidente Municipal deja mucho que desear, ya que no le preocupa que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación se queden sin recursos para trabajar el próximo año.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, indica que el señor Alcalde no se encuentra presente, el cual según el regidor Geinier Alvarado se retiró a la 7:32 p.m., por lo tanto no se presenta informe de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán presenta moción de privilegio para que de la correspondencia solamente se dé lectura a los vetos, por dos razones porque es extensa y para que la Secretaría pueda disfrutar de algunos días de vacaciones en el fin de año, y luego se concluya con la Sesión Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción de privilegio presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de privilegio presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

Seguidamente se conocen tres vetos que se incluyen en la correspondencia:

- a. VETO-006-11-DAM, suscrito por Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 086-11, artículo 4) inciso 7) del 20 de diciembre de 2011, referente a cambios en la meta E02-11-015, de la realización del Festival del Valle, para que se destine para la iluminación de las calles de la ciudad de San Isidro.



El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- b. VETO-007-11-DAM, suscrito por Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 086-11, artículo 4) inciso 1) del 20 de diciembre de 2011, referente al uso de suelo de propiedad de la señora María Lorena Herrera Jiménez para construcción de la gasolinera la Gran Vía.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- c. VETO-008-11-DAM, suscrito por Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria N° 086-11, artículo 4) inciso 8) del 20 de diciembre de 2011, referente a instruir a la Administración Municipal para que realice todas las gestiones necesarias para dar continuidad con la construcción y mejoras en el nuevo Plantel Municipal, con la finalidad de mejorar las instalaciones físicas en las cuales laboran los funcionarios.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, procede a dar lectura al artículo 158 de Código Municipal, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 158. — *El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.*

El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.

En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho".

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa sus mejores deseos para este fin de año, así mismo indica que espera que el próximo año llegue lleno de mucha paz y salud a todos los hogares.

El regidor David Araya Amador desea a los señores concejales el disfrute del fin de año en compañía de sus familias, así mismo manifiesta que dejan en el pueblo generaleño la esperanza de un cambio, lo cual lo han estado esperando.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán desea el pueblo de Pérez Zeledón un feliz año nuevo, el cual les llene de paz y bendiciones.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que deben dejar que el Señor entre en los corazones y hogares para que esparza sus bendiciones.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que lo que se ha vivido este año ha sido algo muy difícil para todos, pero ha guardando la esperanza que este año 2012 llegue lleno de bendiciones para todos.



La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta un saludo de feliz año nuevo, así mismo indica que espera que el próximo año sea mejor, por lo que expresa que espera que el Señor ilumine a la señora Vera Violeta Corrales y la señora Doris Picada para que puedan llevar a este cantón hacia un mejor futuro.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que desea que en el próximo año todos trabajen por el desarrollo del cantón, para poder llegar al onceavo lugar como Municipalidad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i, solicita las disculpas por algunas situaciones que han pasado, así mismo indica que se encuentra a la disposición de todos para poder trabajar unidos, así mismo desea un feliz año nuevo para todos.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

No se trato ningún asunto.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Lic. Wilberth Ureña Bonilla
Presidente Municipal a.i.


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

